

***Para romper el silencio de Claribel Alegría y Darwin J. Flakoll: la historia
que se repite a cuatro décadas de su publicación***

Antonio Velásquez

Fairleigh Dickinson University

En 1984, la célebre escritora Claribel Alegría (1924-2018) y su esposo, el periodista estadounidense Darwin J. Flakoll (1923-1995), sacaban a la luz *Para romper el silencio: resistencia y lucha en las cárceles salvadoreñas*.¹ La editorial mexicana Era, que publicara el texto en pleno auge de una guerra civil, lo resumía así,

Libro de denuncia y crónica de firmeza y heroísmo: Claribel Alegría y D. J. Flakoll reconstruyen, mediante la entrevista que otorga voz a los sobrevivientes, los métodos que la dictadura salvadoreña utiliza contra los revolucionarios y el pueblo; el secuestro, la desaparición, la tortura, el asesinato, el sistema carcelario. (Alegría y Flakoll 1984, Contraportada)

Esta es quizá la más olvidada de las obras testimoniales escritas por ambos autores y, sin embargo, las atrocidades e injusticias que se cometieron por aquellas épocas siguen haciendo eco en el actuar del presente gobierno hacia presos políticos y civiles inocentes

¹ Claribel Alegría nació en Estelí, Nicaragua en 1924 pero creció en Santa Ana, El Salvador y vivió ahí hasta los 18 años. Es más conocida como poeta, pero cultivó diversos géneros literarios como la novela, el ensayo, el testimonio y el cuento. Reconocida a nivel internacional, fue galardonada con varios premios prestigiosos como el codiciado Premio Casa de las Américas en 1978, el Premio Internacional de Literatura Neustadt de la Universidad de Oklahoma en 2006 y el Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana en 2017. En 1998, la Universidad de Eastern Connecticut le otorgó un Doctorado Honoris Causa como reconocimiento a su trayectoria como escritora. En 2018 la autora muere en Managua, Nicaragua. Los archivos de Claribel Alegría se encuentran albergados en la Princeton University Library, Manuscript Division.

encarcelados.² Las similitudes del presente con aquel pasado oscuro son innegables, ya que en un desafortunado *déjà vu*, los afectados, para quienes aún no se cierran las cicatrices dejadas por la guerra, son obligados a revivir experiencias traumatizantes que no debieron volver a tener cabida en pleno siglo XXI. El propósito de este trabajo es recuperar la memoria mediante la voz de aquellos que sufrieron en carne propia la deshumanización y pérdida total de sus derechos en las cárceles salvadoreñas mientras se hace un paralelo con la realidad que se vive en el presente. Además, veremos cómo en medio de todo el caos, los oprimidos y víctimas del sistema totalitario utilizaron las cárceles como trincheras de resistencia y lucha.

Para romper el silencio es un testimonio “polifónico” en el sentido que John Beverley (1987) define el tipo de discurso que se nutre de experiencias múltiples y de varios participantes en algún evento histórico. Por una parte, el texto exige desenmascarar a los agentes responsables del sufrimiento al que fue subyugada una gran mayoría de personas y, por otro, presupone inmortalizar las experiencias heroicas de la gente a través de individuos que prestan su voz a los que perecieron o están ausentes. También, es una obra que denuncia abiertamente las maniobras del gobierno corrupto que, basándose en fraudes electorales y con el apoyo de Washington, se mantenía en el poder. Al revelar la abnegación, el heroísmo y la total entrega de las masas populares y sus dirigentes en la batalla contra fuerzas externas y los títeres locales que instigaban violencia y terror, ambos autores reafirman la “urgencia o necesidad de comunicación” (Beverley 1987, 9), que es característica inherente en este tipo de discurso. Además, como sugiere Nora Strejilevich, “*El yo lo viví, créanme*, les da a esos relatos la materialidad indispensable para desautorizar los discursos negacionistas, que una y otra vez renacen de las cenizas” (2016, 29-30). Por lo tanto, la “perspectiva carcelaria” [*prison perspective*], a la que Barbara Harlow se refiere al hablar de narrativas de prisión (1992, 167) y que el texto de Alegría y Flakoll nos ofrece, como por ejemplo el por qué de la necesidad de poner en práctica un mini sistema socialista dentro de la prisión, nos ayuda a entender mejor los objetivos que la revolución popular estaba buscando para todo el país. Comprobar que los medios utilizados para alcanzar su objetivo fuera lo correcto, exitoso o no con el pasar del tiempo, está lejos del alcance de este trabajo. Lo que sí se puede afirmar con certeza es que el aforismo del filósofo George Santayana sobre los

² Otras obras testimoniales en las que Alegría y Flakoll colaboraron conjuntamente son *Nicaragua: The Sandinista Revolution, a Political Chronicle, 1855-1979*, (1982); *No me agarran viva. La mujer salvadoreña en la lucha* (1983); *Fuga de Canto Grande* (1992); *Somoza, expediente cerrado. La historia de un ajusticiamiento* (1993). En 1966 habían escrito también la novela *Cenizas de Izalco* que documenta la masacre de 30.000 indígenas campesinos en 1932 en El Salvador.

que no aprenden de su pasado ineluctablemente están condenados a repetirlo, cada vez es más aplicable a la actual realidad del pequeño país centroamericano.³

En 2019 Nayib Armando Bukele Ortez fue elegido presidente de El Salvador. Inmediatamente, luego de acomodarse en la silla presidencial se embriagó del poder e inició con un marcado interés por destruir lo poco que quedaba de la naciente democracia en el país que había pasado por 12 largos años de guerra interna (1980-1992). Con su altanería e indiferencia hacia las leyes y la falta de respeto por otros órganos del Estado inició su cruzada hasta llegar a posicionarse en el pedestal de los “*spin dictator*” que, muy acertadamente, describen Sergei Guriev y Daniel Treisman en su libro del mismo título para referirse a los autócratas que usan las instituciones democráticas para llegar al poder y luego de haberlo conseguido destruyen la democracia desde adentro. Dicen los autores que este tipo de dictador “*need not always use illegal tools to monopolize power. Often it is enough to misuse legal ones*” [No siempre es necesario utilizar herramientas ilegales para monopolizar el poder. A menudo basta con hacer un mal uso de las legales] (Guriev y Treisman 2022, 100). Por supuesto, en Latinoamérica ese fenómeno no es nuevo ya que lo hicieron Hugo Chávez en Venezuela y Daniel Ortega en Nicaragua.

Hoy por hoy Bukele tiene todas las instituciones del Estado secuestradas, empezando por la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil a cuyos miembros les ha hecho jurarle lealtad a él y no a la Constitución. Con la Asamblea Legislativa bajo su mando destituyó sumariamente a los Magistrados de la Sala de lo Constitucional (Moalli 2021). En su lugar puso a individuos de dudosa procedencia, quienes reinterpretraron cláusulas (pétreas, es decir que no se pueden cambiar ni reinterpretar) constitucionalmente prohibitivas de la reelección presidencial continua y le dieron luz verde a Bukele para repostularse a la presidencia en el 2024. Luego el Presidente ordenó destituir al fiscal general quien estaba investigando hechos de corrupción en su gobierno y en su lugar puso a un fantoche que había tenido un expediente bastante extenso de criminalidad en el país.⁴ La CICIES (Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad) se estableció dentro del país con apoyo de la OEA y Estados Unidos, entre

³ Santayana escribió: “Those who cannot remember the past are condemned to repeat it” (1905, 284).

⁴ Gabriela Moreno. “Quién es el nuevo fiscal general de Bukele vinculado a corrupción con PDVSA?”. *Panama Post*, 2 de agosto 2021, <https://panamapost.com/gabriela-moreno/2021/08/02/nuevo-fiscal-bukele-corrupcion-pdvs/>; Juan Martínez d’Aubuisson y Efrén Lemus. “El fiscal general de El Salvador trabajó para un alto colaborador de la MS13”. *InSight Crime*, 31 de octubre 2022, <https://insightcrime.org/es/investigaciones/fiscal-general-el-salvador-trabajo-alto-colaborador-ms13/>

otros, con la intención de investigar e imponer la justicia a actores corruptos gozando de impunidad dentro del país. Al darse cuenta de que la institución investigaba a miembros de su propio gobierno por corrupción, Bukele decidió disolverla y expulsarla del país (Moalli 2021, 159). El gobierno de El Salvador hoy en día está sostenido en las bases de un perverso ecosistema de corrupción donde no hay contrapesos ni vigilancia y donde el estado de Derecho solamente existe para aquellos que alaban y se subyugan a los caprichos del presidente.

Si bien es cierto que el presidente goza de una alta popularidad impulsada por una propaganda multimillonaria a nivel local e internacional con fondos del Estado y por su aparente mano dura con las pandillas, después que sus negociaciones con los líderes se frustraran, no es poco problemático que se vuelva a la época negra de los años de guerra que atravesó el país. Para vengarse de la traición de los que rompieron la tregua, el presidente ordenó suspender derechos constitucionales y declaró estado de excepción en marzo del 2022. Eso le facilitó declararles la guerra frontalmente a las pandillas y le dio rienda suelta al ejército y a la policía para ignorar los derechos humanos y arrestar en forma indiscriminada sin importar si los apresados eran culpables o no. La gente ya ha normalizado las escenas de brutalidad policial y del ejército que eran el diario vivir durante la guerra como bien lo documentan Claribel Alegría y Flakoll en *Para romper el silencio*. Instituciones de la sociedad civil y periodistas independientes también hostigados y amenazados constantemente por el Estado, han recibido miles de denuncias sobre violaciones a derechos humanos y han documentado docenas de torturas y muertes de personas inocentes que fueron llevados a la cárcel y no se les dio derecho a ser representados ni escuchados aun siendo inocentes. Desde entonces, Bukele ha continuado ordenando a la Asamblea Legislativa seguir con ese régimen de excepción, algo que muchos ven como una estrategia para mantenerse en el poder y que es claramente prohibido por la Constitución ya que sólo se permite su aplicación en casos específicos y no es de extensión ilimitada.

A mayor represión por parte de las autoridades y, sobre todo bajo el régimen de excepción que no distingue entre pandilleros y ciudadanos comunes que muchas veces son inocentes, mayor es el miedo de ir a parar a las cárceles. La gente ya no se atreve a rebelarse como lo habrían hecho las generaciones anteriores en los años de la guerra que se destacan en el testimonio de Alegría y Flakoll. Cuando organizaciones de la sociedad civil invocan a manifestaciones en la capital, el gobierno envía a la policía y al ejército a poner retenes en todas las arterias que conducen a la ciudad, suprimiendo

así derechos civiles garantizados por la Constitución nacional.⁵ El gobierno se jacta de haber construido en tiempo récord una mega cárcel sin par en Latino América mientras sus hospitales no tienen los recursos más básicos para paliar las enfermedades de la población. Se cree que 1.600 de cada 100.000 salvadoreños se encuentran prisioneros en El Salvador hoy en día, convirtiéndose así en el país con la tasa más elevada de reos a nivel mundial.⁶ No hay duda de que la seguridad se siente en el ambiente, ya que la mayoría de los pandilleros que no vacilaba para asesinar a cualquiera que les estorbara o con quienes tenían rencillas por disputas territoriales está ahora fuera de circulación. Sin embargo, como han reportado múltiples medios periodísticos, los altos líderes pandilleriles aún gozan de beneficios gubernamentales, incluso son escoltados a países como Guatemala como parte de las negociaciones y son protegidos por el Estado que se niega a extraditarlos a Estados Unidos donde son reclamados por crímenes en contra de sus ciudadanos.⁷

Es bastante desafortunado que la población aún no haya aprendido nada del pasado reciente y que la mayoría opte por mantener en poder a individuos que erosionan la democracia y saquean los escasos recursos del Estado en un círculo vicioso como lo habían hecho los actores corruptos del pasado. Al observar lo que realmente está sucediendo en El Salvador, da la impresión de estar sumergido en la trama de una novela de la guerra como las de Manlio Argueta donde por órdenes de los altos mandos militares se iba a sacar a cualquiera de sus casas y luego eran devueltos golpeados, esqueléticos o ya muertos. La polifonía de voces que denuncia esto en los testimonios de Claribel Alegría, quien seguramente no habría estado de acuerdo con la situación actual del país de su infancia, es de suma relevancia también porque deja de manifiesto la degradación del ser humano si no se le respetan sus derechos inalienables.

Para romper el silencio es un texto ampliamente histórico en el cual los autores recurren a técnicas literarias para comunicar. En él se emplean las normas narrativas de una novela al dosificar gradualmente la información de eventos o el desarrollo de

⁵ Karla Ramírez. “Denuncian colocación de retenes para evitar llegada de participantes a marcha”. *La Prensa Gráfica*, 1 de mayo 2022, <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Denuncian-colocacion-de-retenes-para-evitar-llegada-de-participantes-a-marcha-20220501-0008.html>

⁶ David Bernal. “Tasa de personas privadas de libertad en El Salvador sería la más alta del mundo: supera las 1,600 por cada 100,000 habitantes”. *La Prensa Gráfica*, 18 de octubre 2023, <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Tasa-de-privados-de-libertad-en-El-Salvador-ya-supera-los-1600-por-cada-100000-habitantes-20231018-0065.html>

⁷ Parker Asmann. “Conexiones políticas ayudan a cabecillas de la MS13 a escapar de El Salvador”. *InSight Crime*, 19 de julio 2022, <https://es.insightcrime.org/noticias/conexiones-politicas-ayudan-cabecillas-ms13-escapar-salvador/>

personajes. Persiste también la técnica narrativa de retroceder el tiempo para retomar el hilo de algo que se introdujo antes, pero que no se elaboró completamente. A veces el lector tiene la sensación de estar leyendo un texto de historia, sin embargo, la diferencia yace en que en *Para romper el silencio* los eventos narrados no son seleccionados al azar para documentarlos objetivamente distanciándose de ellos. Al contrario, la colaboración activa de Alegría y Flakoll puede verse como un recurso más en este modo discursivo que ayuda a desatar la expresión de un río de voces participantes de la historia. La voz autorial sirve para corroborar, enfatizar y hasta para expresar su propio dolor, al mismo tiempo que enmarca la voz de los testigos dentro de un contexto imaginable y creíble para el lector. Como advierte Nora Strejilevich, al teorizar sobre este tipo de discurso en general, “Cada testimonio es un dolor reflexivo que confronta, como puede, sus heridas” (2016, 30). En un correo electrónico personal, Claribel Alegría hacía esta afirmación: “Hacía mucho tiempo que no pensaba en *Para romper el silencio*. Es un libro que nos costó escribir, porque las entrevistas nos hacían sufrir [...] Pienso en todos los que entrevistamos con dolor y admiración. ¡Qué manera de resistir!”⁸

Hoy en día, el régimen tiene presos políticos para silenciar y eliminar cualquier oposición. Algunos han sido detenidos por atreverse a criticar abiertamente al gobierno y en retribución han sido acusados de defalcacar al Estado entre otras acusaciones sin pruebas ni presunción de inocencia. Uno de los problemas es que son víctimas de tortura como bien lo denunciara el antiguo alcalde de San Salvador en una breve aparición en los medios. Y aunque dentro del gobierno hay personajes que han sido señalados por los mismos crímenes, Bukele se ha opuesto a que enfrenten la justicia. ¿Cómo sería el texto testimonial del siglo XXI que produciría Alegría con las voces de cientos de inocentes que han sido víctimas del Estado durante la presidencia de Bukele? Nunca se sabrá. Lo que sí es seguro es que Alegría alzaría la voz en defensa de los que no tienen voz o no pueden expresar su dolor; era su filosofía de escritora comprometida con su época y con sus pueblos. La autora siempre enfatizó que su obra poética no era política sino poemas de amor a sus pueblos, pero también sostenía firmemente que “Antes que poetas, médicos, etc. somos seres humanos y no podemos dejar de sentir que somos testigos de lo que ocurre, que debemos luchar por la justicia social. Un hacedor de palabras lo puede hacer escribiendo artículos, testimonios, panfletos, etc” (Ambroggio 2012, 79). En sus colecciones de poesía, testimonios y novelas nunca dejó

⁸ Correo electrónico de Claribel Alegría al autor. 4 de mayo 2005.

de exaltar esa lucha por la justicia social a la que alude como se podría apreciar en las páginas de *La mujer del río Sumpul* (1987), *No me agarran viva* (1983) y *Cenizas de Izalco* (1966).

No hay estudios específicos que aborden un análisis pormenorizado de *Para romper el silencio*, pero en su recorrido por la creación de Claribel Alegría, el crítico Nicasio Urbina postula que

En *Para romper el silencio* podemos escuchar las voces de Claribel y Bud conversando con los testimoniados, haciendo preguntas, indagando. Estas voces forman un diálogo que se opone al silencio de las torturas. El dialogismo que se establece contrasta con el horror de las descargas eléctricas y la necesidad apremiante del silencio”. (2014, 5)

El texto reúne 22 testimonios, cada uno de ellos titulado con alguna frase o palabra reveladora de su contenido, por ejemplo: “Detenido”, “David contra Goliat”, “La lucha solitaria”, “En las garras del águila” o “Triunfo del poder popular”. Además del epílogo, lo complementan una serie de cartas y recortes periodísticos. Estas últimas herramientas narrativas permiten mayor legitimidad a los eventos que los testigos relatan. El testimonio de estos individuos es un grito al mundo sobre las experiencias de los que fueron encarcelados sencillamente por no estar de acuerdo con el régimen gobernante o por ser ese “otro” que intentaba expresar su oposición política recurriendo a ideologías alternas. Al relatar las peripecias vividas, dichos individuos sirven como “agentes de una memoria colectiva [*a collective memory*]” para corregir la “historia oficial [*official history*]” (Yúdice 1996, 44).

No es novedoso que el discurso político oficial muchas veces distorsione y manipule para mantener popularidad y control, como lo hace hoy en día Bukele con su maquinaria de troles pagados en todas las plataformas de redes sociales. Mantiene un ejército de mercenarios vulgares que no son ni salvadoreños en muchos casos, pero por dinero están listos a atacar y a silenciar a los que sí son salvadoreños y solamente defienden los principios y derechos garantizados en la Constitución de la República. En *Spin Dictators*, los autores explican que, para gobernar, este tipo de autócratas siguen unas reglas básicas. Por ejemplo, “su primera línea de defensa, cuando la verdad está en su contra, es distorsionarla. Manipulan la información” [*their first line of defense, when the truth is against them, is to distort it. They manipulate information*] (Guriev y Treisman 2002, 15). Continúan diciendo que estos “*spin dictators* pueden movilizar troles y piratas informáticos para manipular elecciones” [*spin dictators can mobilize trolls and hackers to manipulate elections*] (Guriev y Treisman 2002, 23). Para infortunio de la democracia salvadoreña, las elecciones para presidente fueron el 4 de febrero del 2024 y como se

esperaba, no hubo garantías de respeto por los procesos electorales dado a la falta de mecanismos de supervisión y a que todo estaba cooptado por el ejecutivo, incluyendo el Tribunal Supremo Electoral. El señor Bukele se autoproclamó, a lo Nicolás Maduro, ganador a la presidencia para un segundo mandato claramente inconstitucional.⁹ Una semana más tarde el ente oficial electoral confirmaría el escrutinio de los votos con mayoría a favor de Bukele.

En el comienzo de *Para romper el silencio*, Antonio Morales Carbonell, miembro activo del Comité de Presos Políticos de El Salvador (COPPES), cuenta su historia. Luego van apareciendo personajes como Jaime y Juan José Dalton, hijo del fallecido (o asesinado) poeta Roque Dalton (1935-1975), quienes agregan nuevas perspectivas basadas en sus propias experiencias revolucionarias y carcelarias. Antonio es el hijo mayor de un alto funcionario del gobierno salvadoreño, pero de ideología política opuesta a la sostenida por su padre. Más resistente al lavado de cerebro por parte de los gobernantes del que su padre ha sido víctima, se inclina a participar en las “organizaciones populares” (Alegría y Flakoll 1984, 13). Los autores explican que Antonio (Toño) creció en un espacio geográfico de majestuosa injusticia donde el concepto de democracia carecía de sentido. Desde pequeño fue testigo de sucesivos “fraudes electorales” y, como él mismo confiesa, “Me di cuenta de que era imposible en El Salvador, dadas las circunstancias en que vivíamos, poder solucionar las cosas por la vía electoral” (Alegría y Flakoll 1984, 13). Al ver la imposibilidad de vivir en un país con representantes políticos elegidos por el pueblo, Toño se incorpora a la lucha de las masas para bregar por la reivindicación de derechos básicos negados a las masas populares por los gobiernos de turno. Su participación en las filas revolucionarias, en cuyo núcleo había desde campesinos iletrados hasta intelectuales de extracción burguesa, lo llevaron a sufrir en carne propia los vejámenes más inhumanos que pudieran verse en una sociedad civilizada.

En la actualidad, cientos de madres de jóvenes inocentes dan sus testimonios desgarradores en los medios de comunicación y redes sociales. Sus hijos, o fueron liberados después de meses de haber sido detenidos ilegalmente en condiciones

⁹ Hilary Goodfriend. “El descarado fraude electoral de Nayib Bukele”. *Jacobín, revista*, 22 de febrero 2024, <https://jacobinlat.com/2024/02/el-descarado-fraude-electoral-de-nayib-bukele/>

inhumanas o se les informó que habían muerto sin mayores explicaciones ni reparos.¹⁰ Esas han sido las víctimas del régimen dictatorial establecido desde el momento en que Bukele se impuso como absoluto sin vigilancia de los otros órganos del Estado y sin escuchar a la sociedad civil ni a la comunidad internacional que sonaban las alarmas sobre las rampantes violaciones de derechos humanos. No queda más que vincular aquel pasado agreste al que Alegría y Flakoll nos introducen con el presente que debió ser superado con los Acuerdos de Paz en 1992 porque la idea y la esperanza era que nada igual volviera a repetirse.

Lo que sucedió dentro de las paredes carcelarias podría haberse esfumado en el tiempo de no haber sido por la labor conjunta de autores y testigos que se proponen la ardua tarea de rescatar la historia. Las voces del texto sugieren que la hora había llegado para “romper las barreras del silencio y comunicarse con el mundo exterior” (Alegría y Flakoll 1984, 32) a través del medio testimonial. Alegría y Flakoll interceptan el curso manipulado de la historia oficial y llenan sus vacíos con las hazañas extraordinarias de estos seres humanos que, aún bajo circunstancias netamente desfavorables, persisten en la tarea de la salvación propia y ajena. Para estos hombres y mujeres, salvarse de las garras del yugo opresor se convierte en una prioridad y defender la vida y la integridad humana se convierte en obligación. Para contrarrestar la pléyade de agravios injustificados, los individuos saben que deben aunar sus fuerzas y hacer funcionar la maquinaria revolucionaria desde una posición colectivista. Esto no siempre es alcanzable cuando existen divergencias, ideologías e intereses dispares, como era el caso de los presos políticos. No obstante, conscientes de esta problemática, Antonio dice que “las cosas se conquistan luchando y no sólo planteando los problemas” (Alegría y Flakoll 1984, 71). Fue a través de una incesante lucha y dejando de lado las diferencias secundarias entre ellos que Antonio y sus compañeros lograron organizarse dentro de la cárcel y formar el Comité de Presos Políticos de El Salvador (COPPE) (Alegría y Flakoll 1984, 47). Dicho Comité se ha reactivado para abogar por los presos políticos que la dictadura de Bukele ha perseguido y encarcelado por sus ideas o por criticar abiertamente su gestión demagoga.¹¹

¹⁰ David Marcial Pérez. “Los abusos en las cárceles de Bukele: ‘Lo mataron a golpes en la celda y lo sacaron a rastras como a un animal’”. *El País*, 25 de marzo 2023, <https://elpais.com/internacional/2023-03-26/los-abusos-en-las-carceles-de-bukele-lo-mataron-a-golpes-en-la-celda-y-lo-sacaron-a-rastras-como-a-un-animal.html>

¹¹ Soudí Jiménez. “Lista de personas contra Bukele: La persecución política bajo el régimen de excepción en El Salvador”. *Los Angeles Times*, 27 de abril 2022, <https://www.latimes.com/espanol/california/articulo/2022-04-27/lista-de-personas-contra-bukele-la-persecucion-politica-bajo-el-regimen-de-excepcion-en-el-salvador>

La resistencia del pueblo de antaño no se limitaba a la lucha armada en las montañas; la cárcel misma se transformó en una trinchera más de la revolución. Lejos está eso de ocurrir hoy en día, pues con nuevas tecnologías con las que todo el mundo pasa entretenido y la indiferencia de la población hacia experiencias que no los afectan a ellos directamente, son ingredientes perfectos para la inacción. En los años ochenta los estudiantes universitarios jugaban un papel bastante fuerte y efectivo para protestar en contra de las injusticias que cometían las dictaduras militares. En el presente, los estudiantes que defienden los derechos consagrados en la Constitución por los que miles de sus antepasados derramaron sangre, brillan por su ausencia. Líderes estudiantiles como Antonio Carbonell que se unieron a las filas revolucionarias “en un amplio frente de lucha a favor de las reivindicaciones populares” (Alegría y Flakoll 1984, 14) ya no existen.

La organización presidiaria en los confines de las prisiones salvadoreñas de aquel momento histórico subvirtió de modo rotundo el orden impuesto por leyes injustas y ya caducas. Dentro de ese ambiente de encierro también se exigían derechos básicos para la mayoría que constituía a millones de afectados en una nación de escasos 21.000 kilómetros cuadrados. Las condiciones de vida en dichas prisiones llegaron a mejorar gracias a las constantes denuncias que los prisioneros hacían desde sus celdas y que audazmente hacían llegar a los medios de comunicación. Mediante una sofisticada ejecución de planes y una organización sin precedentes entre reos de cualquier cárcel salvadoreña se logró, entre otras cosas, que los prisioneros tuvieran mejor alimentación, más privilegios de visitas, atención médica y la visita de organismos internacionales. Sin embargo, detrás de esa máscara de generosidad que los opresores fingían, se escondían las prácticas de torturas más viles infligidas a seres humanos. Un catálogo extenso de estas amargas experiencias puede corroborarse también en las memorias testimoniales de personajes revolucionarios como Salvador Cayetano Carpio (*Secuestro y capucha*, 1979), Ana Guadalupe Martínez (*Las cárceles clandestinas de El Salvador*, 1980) y Nidia Díaz (*Nunca estuve sola*, 1988). El próximo capítulo de esta historia en su curso repetitivo, será escrito por las víctimas del régimen de excepción de los últimos dos años bajo la dictadura de un individuo que no escatima en nada para imponerse como el mesías enviado por Dios.¹²

¹² Dalia Chévez. “Manipular en nombre de Dios”. *El Faro*, 19 de mayo 2020, <https://elfaro.net/es/202005/columnas/24443/Manipular-en-nombre-de-Dios.htm>

En *Para romper el silencio* se observa que, una vez llevados a la cárcel, los presos eran sometidos a los castigos más escabrosos por negarse a traicionar sus ideales y a las personas que luchaban junto a ellos en las zonas rurales y urbanas del país. Una de las tantas voces del texto confirma esto al expresar que “primero muerto [...] antes que traicionar la lucha de nuestro pueblo” (Alegría y Flakoll 1984, 128). Entre los métodos de torturas estaban los comúnmente aplicados por agentes estadounidenses a sus víctimas en la guerra de Vietnam y que habían logrado enseñarles muy bien a sus aficionados del cuerpo represivo salvadoreño. Las tácticas de torturas favoritas de los supuestos guardianes del orden y la justicia eran las quemaduras con cigarrillos en las partes más sensibles del cuerpo (Alegría y Flakoll 1984, 29), los garrotazos en las plantas de los pies mientras las extremidades del cuerpo estaban amarradas, la introducción de agujas debajo de las uñas, los choques eléctricos a más de 220 voltios y la asfixia a través de una capucha, sólo para nombrar algunas (Alegría y Flakoll 1984, 101-3).

El sistema político hacía todo lo posible por encubrir estas atrocidades e incluso presentaba una visión falsa y prefabricada ante los organismos internacionales que visitaban las prisiones. Algo similar ocurre en el actual régimen salvadoreño. La Procuradora para los Derechos Humanos, puesta a conveniencia en el cargo a pesar de tener cuentas pendientes con el sistema judicial por corrupción, para apantallar que todo está bien en las cárceles salvadoreñas, anuncia visitas y se pone de acuerdo con el director de prisiones, sancionado por Estados Unidos y puesto en la Lista Engels de actores corruptos. Cuando los medios de comunicación llegan todo está aparentemente en orden con actores fingiendo que todo es una maravilla dentro de las prisiones. Si algo ha demostrado Bukele en los últimos años es que le importa más su imagen que cualquier otra cosa y, por ello, la procuradora no es confiable cuando sale a declarar después que las prisiones de El Salvador se manejan muy bien y que los prisioneros están en óptimas condiciones.¹³ Acaso sea la voz de los únicos que vivieron y viven en la actualidad esa tragedia la que mejor pueda suministrar los detalles que ayudarán a rellenar el vacío de la historia oficial que hoy se escribe a fuerza de galopantes mentiras.

Alegría y Flakoll sostienen que, en una de las tantas prisiones, la de Santa Tecla, por ejemplo, donde se encontraba Antonio “los prisioneros habían alcanzado un alto nivel de organización” (1984, 65). Todos trabajaban juntos, presos políticos y reos comunes, con un mismo objetivo: mejores condiciones de vida dentro de la prisión y

¹³ Williams Sandoval. “PDDH no ve problemas en el Megapenal, según su informe”. *La Prensa Gráfica*, 28 de septiembre 2023, <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/PDDH-no-ve-problemas-en-el-CECOT-segun-su-informe-20230927-0090.html>

cese al hostigamiento del pueblo y de las torturas. La convivencia armoniosa a la que llegaron los reos después de sobrepasar más de un obstáculo dio fuerzas al COPPE para continuar con sus exigencias (Alegría y Flakoll 1984, 32). Las huelgas de hambre para obligar al gobierno a dar ciertas concesiones eran parte de las estrategias del colectivo prisionero. No obstante, lo realmente encomiable fue el sentido de comunidad que se creó dentro de la prisión que ayudó a atenuar el sufrimiento impuesto a ellos diariamente. “Todo lo compartíamos allí dentro”, dice Antonio, “Las cosas se iban juntando y se iban repartiendo” (Alegría y Flakoll 1984, 32). Desde las celdas los prisioneros intentaban implantar un modelo de vida que en la práctica les resultaba mejor que lo que se vivía afuera de los recintos. Ahí, muchos de los carcelarios se dieron cuenta del poder y la eficacia que proporcionaban las fuerzas unidas del colectivo que, a pesar de su falta de libertad, hacía todo lo posible por combatir la demagogia y así poder algún día crear un mundo de mejor convivencia.

Continuando con el tema del centro penal de Santa Tecla que fue el lugar donde mejor se manifestó la heroicidad del pueblo, los autores se toman la libertad de comparar la situación global del país a la acaecida en la prisión:

Santa Tecla era una cárcel, pero ¿no había sido El Salvador entero una cárcel más grande durante los últimos 48 años? Cinco millones de personas hacinadas en un espacio vital mínimo, con las fuerzas uniformadas del país sirviendo de carceleros, privando sistemáticamente a los ciudadanos-presos de sus derechos políticos, económicos, sociales y humanos. El Penal de Santa Tecla era un simulacro en miniatura, un microcosmos del país entero, y ahora Toño y sus compañeros, pese a todas las limitaciones y pérdida de derechos que los reos sufren diariamente, habían emprendido el mismo camino que las organizaciones de masas y los grupos político-militares emprendieron unos cuantos años atrás, y continuaban en ese entonces con un ánimo siempre más combativo. (Alegría y Flakoll 1984, 55)

Claramente, *Para romper el silencio* intenta enfocar la situación bélica de toda la nación a través del modelo micro cósmico dentro de la cárcel. Las circunstancias y privaciones a las que estaban sujetas las masas populares fuera de la prisión no eran ajenas a aquéllas dentro de ella. Los fines que perseguían en ambos lados y la tenacidad con que mantenían su firmeza era similar. Exaltar las luchas y los triunfos colectivos dentro de la prisión era, en cierta manera, ofrecer una versión más amplia de la realidad macro cósmica. El mini sistema socialista que los prisioneros trataron de instalar era el ideal por el que luchaban sus compañeros de afuera, es decir, la instauración de un ambiente donde todos pudieran compartir los elementos básicos de subsistencia. Alegría y Flakoll agregan que “los prisioneros habían traído con ellos la filosofía revolucionaria de ‘compartir equitativamente’. Cuando recibían porciones

suplementarias de sus familiares o amigos las donaban al colectivo y todos se beneficiaban igualmente” (1984, 72).

Dentro del penal la labor del COPPES también estaba orientada hacia la educación de aquellos individuos que ideológicamente estaban mal (in)formados. El ejemplo que ilustra este caso es el episodio de Mario, un burgués que había sido encarcelado junto con los presos políticos porque el gobierno quería “demostrar que con la derecha también eran duros” (Alegría y Flakoll 1984, 110). El muchacho había internalizado un concepto totalmente erróneo acerca de los luchadores del pueblo como resultado de la propaganda que el mismo gobierno vertía en la población. Jaime, su compañero carcelario, dice que la concepción que Mario “tenía de los guerrilleros, de los ‘subversivos’, es que mataban niños, que quemaban iglesias, que en un campamento guerrillero la compañera de uno es la compañera de todos porque son comunistas” (Alegría y Flakoll 1984, 110). Con hechos palpables que demostraban lo contrario, los presos políticos intentaban que ideas como éstas fueran erradicándose y así, nuevas pautas de comportamiento reemplazaban viejos estereotipos, y posturas erróneas alimentadas por la propaganda estatal.

El nivel de disciplina que el COPPES logró alcanzar fue el producto de mucho empeño por parte de sus miembros, siempre con miras hacia lo colectivo. Además de los quehaceres domésticos que atendían bajo una disciplina intachable, los presos habían formado “comisiones permanentes de propaganda, educación, relaciones, recreación, finanzas, producción cooperativa [...] La comisión de educación se encargaba de preparar a la gente [...] En las noches impulsábamos el estudio político” (Alegría y Flakoll 1984, 112-13). Era, en pocas palabras, el modelo en miniatura de un gobierno puesto en práctica que podría responder a las necesidades globales de la gente afuera. Los prisioneros, como dice Antonio, “tenían que captarlo en la práctica, no en lo abstracto. A la par del trabajo ideológico y político había que crear condiciones materiales que pudieran satisfacer las necesidades básicas y crear una mayor fraternidad” (Alegría y Flakoll 1984, 115).

Sin dudas, *Para romper el silencio* es uno de los pocos documentos testimoniales de la época bélica en El Salvador relacionado con eventos generalmente desconocidos o esquivados para no perturbar interrelaciones políticas ni ofender al agresor. A través de la voz testimonial se desenmascara el sistema que propició el ventarrón de crímenes con plena ayuda del gobierno de los Estados Unidos. En *No me agarran viva, la mujer salvadoreña en la lucha*, originalmente publicada en México en 1983 por los mismos autores, los personajes denuncian abiertamente la explotación “imperialista” por parte

de las transnacionales hacia los trabajadores (Alegría y Flakoll, 1993, 117) y, desde luego, exaltan la abnegación y valentía de la mujer en el conflicto armado. También se ven destellos de oposición en contra del gobierno estadounidense y su participación en el conflicto bélico, como se señala en el texto: “Si el presidente Reagan y sus consejeros realmente quisieran saber el por qué el pueblo salvadoreño está en pie de lucha, aprenderían mucho escuchando la vida de Marina González que buscando pruebas de hipotéticos complotos cubanos o soviéticos” (Alegría y Flakoll, 1993, 115).

En *Para romper el silencio* tampoco se opaca la complicidad de un gobierno foráneo con el gobierno local para destruir lo que representara cualquier tipo de cambio y sobre todo un cambio impulsado por los de abajo. Para lograr este objetivo, la ayuda que los Estados Unidos envió a El Salvador para, según ellos, acabar con la penetración socialista en el país, consistió en el suministro de grandes capitales, miles de militares y asesores técnicos, armas de fuego y artillerías. En este testimonio se delatan los enemigos del pueblo por sus nombres, como lo hiciera el escritor Rodolfo Walsh (1927-1977) en su gran obra *Operación masacre* (1957) o en su “Carta abierta de un escritor a la Junta Militar” (1977) en Argentina.

No es novedad que los programas generados por la administración de Ronald Reagan con respecto a la situación bélica de El Salvador, lejos de ayudar a ausentar la crisis la reforzaban. Los millones de dólares que enviaron a El Salvador sólo sirvieron para proveerles mejores facilidades a los escuadrones militares del país para asesinar a las masas obreras y campesinas. El testimonio de las organizaciones de derechos humanos dentro del país y también el de personas que viajaron a El Salvador fueron muchas veces vistos con sospecha y refutados por el gobierno estadounidense. La embajada de Estados Unidos en El Salvador y su incomprensible “campana para proteger al gobierno salvadoreño difamando a sus críticos era irrazonable” [*campaign to protect the Salvadoran government by defaming its critics was unconscionable*] (Americas Watch 1991, 130). Así lo corrobora Orlando José Tardencilla Espinoza, militante guerrillero nicaragüense que luchara en el ejército salvadoreño del FMLN. Tardencilla manifiesta que para que el Congreso estadounidense pudiera aprobar los fondos destinados para contrarrestar la lucha de masas en El Salvador, era necesario que Ronald Reagan y su secretario de Estado, Alexander Haig, probaran que se estaba “frente a una ola de expansionismo soviético destinada a conquistar el mundo, a menos que alguien la detuviera” (Alegría y Flakoll 1984, 97). La declaración de Orlando Tardencilla era la alianza perfecta que necesitaban los Estados Unidos ya que “la prioridad más urgente para la CIA y las fuerzas armadas de El Salvador era capturar a un nicaragüense o a un

cubano que combatiera al lado del FMLN-FDR en El Salvador, y conseguir su confesión. Ésta sería la prueba contundente de que Reagan y Haig tenían razón” (Alegría y Flakoll 1984, 98).

El testimonio de Tardencilla, avalado por las investigaciones de Alegría y Flakoll, es de suma importancia para abordar el tema de la intromisión estadounidense en El Salvador, tema que se repite a lo largo del texto. Con la captura de Tardencilla, Washington intentaba justificarse ante “sus críticos en Europa, América Latina y los mismos Estados Unidos, que analizaban la problemática centroamericana de muy distinta manera que Reagan y sus ‘halcones’” (Alegría y Flakoll 1984, 97). El joven nicaragüense fue encarcelado en El Salvador y torturado cruelmente de la misma manera que todos sus compañeros de lucha. Sin embargo, siempre “se negaba a hablar por más crueles y largas que fueran las torturas” (Alegría y Flakoll 1984, 126).

Cuando Tardencilla fue coaccionado por sus captores a avalar las mentiras del gobierno estadounidense que sólo argumentaba que el conflicto salvadoreño era una lucha de ideologías entre el Este y Oeste, fingió aceptar la propuesta. Por medio de la embajada de Estados Unidos en El Salvador, Tardencilla es llevado a Washington D.C. donde tendría que hablar frente al Congreso y afirmar su trabajo con la guerrilla salvadoreña. Un oficial del ejército estadounidense fue a ver a Tardencilla en la prisión salvadoreña para explicarle lo que tenía que hacer si quería continuar viviendo, “Vos sólo tenés que estar frente al Congreso de Norteamérica para decir quién es quién aquí. Hay que hablar contra los comunistas y vos sos la prueba más palpable de los comunistas” (Alegría y Flakoll 1984, 183). Una vez frente al Congreso, Tardencilla no sigue las indicaciones especificadas en un manuscrito preparado *a priori* por los oficiales estadounidenses. Al contrario, desafía a ese gobierno que había hecho todo para sobornarlo y forzarlo a confesar mentiras. Al día siguiente, los periódicos norteamericanos hicieron eco de las mentiras de su gobierno y Washington quedó desacreditado a nivel nacional e internacional. Alegría y Flakoll agregan que “El pequeño David nicaragüense, después de catorce meses de lucha desesperada y solitaria, había derrotado al Goliat imperialista gracias a su fuerza de voluntad y a su convicción revolucionaria” (1984, 201).

La infiltración estadounidense en los asuntos domésticos de El Salvador durante el período de la guerra fue tan intensa que los mismos oficiales enviados por Washington se jactaban de estar dándole un giro total a la estructura política del país. El oficial estadounidense que habló con Tardencilla en la cárcel le dijo: “hemos hecho cambios sociales aquí en El Salvador, que ustedes los comunistas, por su visión radical,

no han visto [...] Los comunistas radicales, tontos, no han visto que aquí nosotros hemos hecho cambios, como es la reforma agraria, como es la nacionalización de la banca, como es la nacionalización del comercio” (Alegría y Flakoll 1984, 184). Mientras tanto, ese mismo hombre olvidaba, muy convenientemente, ofrecer una evaluación del estado de miseria en que se encontraba la gran mayoría como resultado directo de los cambios que su país ayudó a instalar. Por ende, como acierta Walter LaFeber quien escribe que “el terror de la última década y la defensa por parte de los Estados Unidos de aquellos que lo realizaron desmiente cualquier declaración de que los intereses del pueblo salvadoreño residen en el corazón de la política de Estados Unidos” [*the terror of the last decade and the U.S. defense of those who carried it out belie any claim that the interests of the Salvadoran people reside at the heart of U.S. policy*]” (1993, 137).

La plétora de crímenes que se cometieron en El Salvador durante esa época se debió a que el gobierno de los Estados Unidos facilitaba las herramientas para exterminar lo que, según ellos, constituía una amenaza hemisférica de expansión comunista. LaFeber concluye diciendo que “la sociedad civil de El Salvador ha pagado un precio exorbitante por lo que Estados Unidos juzga vital para su propia seguridad” [*El Salvador’s civil society has paid an exorbitant price for what the U.S. deems vital to its own security*] (1993, 136). Hoy en día, a cuatro décadas de publicado el texto, la política de los Estados Unidos, para bien o para mal, ha cambiado mucho en la región. No hay mucho interés por frenar las dictaduras emergentes como la de El Salvador donde Bukele, quien a pesar de la rampante corrupción que engolfa su segundo mandato inconstitucional (la Constitución de la nación lo prohíbe tajantemente en al menos siete de sus artículos), sigue siendo apoyado por el actual gobierno estadounidense. Tampoco hay mucho interés en derribar dictaduras ya consolidadas como la de Daniel Ortega en Nicaragua o la de Maduro en Venezuela.¹⁴

Volviendo al texto, como es común en los testimonios de Alegría y Flakoll, no podía faltar en él el reconocimiento al protagonismo de la mujer, en este caso la mujer luchando dentro de las cárceles de El Salvador. Todo el último capítulo del libro está dedicado a acreditar la participación de la mujer en la lucha revolucionaria. Los autores lo titulan “La Grabadora”, refiriéndose a la habilidad de la protagonista, Margarita Gasteasoro, para grabarse en su mente las caras, las voces de sus carcelarios y todo lo que pasaba a su alrededor (Alegría y Flakoll 1984, 229). La voz autorial misma introduce

¹⁴ Circles Robinson. “Biden: Ortega, Maduro, NO se hagan ilusiones”. *Confidencial*, 1 de noviembre 2020, <https://confidencial.digital/mundo/biden-ortega-maduro-no-se-hagan-ilusiones/>

el capítulo asegurando que “La historia de ‘Margarita’ es un ejemplo de la desgarradora experiencia de cientos y miles de mujeres salvadoreñas que han caído en manos de las autoridades durante los años pasados” (Alegría y Flakoll 1984, 219).

Además del encarcelamiento, el abuso sexual y las humillaciones a las que fue sometida por los guardias que la capturaron (Alegría y Flakoll 1984, 225), Margarita fue víctima de las represalias que las autoridades lanzaron en contra de su familia. Ésta informa que: “detuvieron a mi mamá y le preguntaron por mí. En eso yo oí que gritaban el nombre de mi mamá y oí los disparos. Salí a verla. Todavía ella estaba tibia. Le habían destrozado la cabeza” (Alegría y Flakoll 1984, 220). Margarita soportó una miríada de torturas en pro de “conseguir una patria mejor para nuestro pueblo” (Alegría y Flakoll 1984, 227). Dichas torturas jamás debilitaron su espíritu rebelde y así como sus compañeros habían hecho anteriormente en la prisión de Santa Tecla, en la cárcel de mujeres de Ilopango, Margarita y las otras reclusas implementaron las mismas técnicas para vivir en comunión y trabajar colectivamente por intereses que los favorecían a todos.

La plataforma del COPPES en la cárcel de mujeres era similar a la que desarrollaron sus compañeros en Santa Tecla, pero como explica Margarita, ésta fue pura coincidencia porque fue inventada por ellas, ya que “no habíamos tenido hasta entonces mucha comunicación con los otros penales. Las necesidades internas de Ilopango nos fueron dictando qué comisiones debían surgir” (Alegría y Flakoll 1984, 235). El problema era más complejo para las mujeres con hijos o las que estaban embarazadas, quienes eran víctimas del mismo maltrato que todos los otros prisioneros recibían. Los guardias eran indiferentes al dolor de las madres imposibilitadas física y anímicamente para atender a sus niños, inocentes y sin culpa de nada, que “pasaban enfermos. Nunca salían. Estaban presos también” (Alegría y Flakoll 1984, 236). Para acabar con esa injusticia y para consolarse las unas a las otras, las mujeres, como testifica Margarita, aunaron esfuerzos para hacer demandas que con el tiempo llegaron al campo de la prensa internacional. Como resultado de las persistentes demandas, decretos de amnistía fueron aprobados para liberar a los presos políticos, pero como enfatizan los autores, “esta aparente generosidad fue nulificada por el hecho indiscutible de que los arrestados y desapariciones continuaban como siempre en el país” (Alegría y Flakoll 1984, 244).

El esfuerzo de cientos de personas que trataron de ayudar humanitariamente a las masas campesinas, a mujeres, a hombres y a niños siempre fue mutilado por la prepotencia de las Fuerzas Armadas del país. Las víctimas de esos atropellos fueron,

entre otros, políticos que, cansados de la represión del gobierno que representaban, se convirtieron en izquierdistas luchadores y fueron perseguidos sin tregua. También había religiosos, periodistas, trabajadores de la salud, líderes sindicales, maestros y catedráticos. La evidencia demostraba que, si el riesgo que las masas campesinas corrían era de inmensas proporciones, más exorbitante era el de los que trataban de ayudarlos para ofrecerles una vida mejor. Sin embargo, jamás se presentó este problema como una muralla insuperable, ya que aun conscientes del peligro, miles de individuos de estos sectores medios se unieron a las filas revolucionarias decididos a dar sus vidas para frenar las injusticias y el terror imperante en contra del pueblo.

Las fuerzas populares tenían que enfrentar duras batallas con los batallones élites de las Fuerzas Armadas de El Salvador. Dichos batallones entrenados en Columbus, Georgia, mataban indiscriminadamente a guerrilleros y a civiles. A veces los ataques eran aéreos, a veces por tierra, cometiéndose así grandes masacres al azar. Los soldados del Batallón Atlacatl, el Arce y los escuadrones de la muerte, todos financiados por el Estado, eran los máximos actores de los crímenes que quedaron impunes. ¿Cómo era que el Ejército nacional justificaba las muertes de civiles? Los altos mandos aseguraban en medios de comunicación que las víctimas eran rebeldes que morían en combates y enfrentamientos, muy parecido a lo que declara la Policía Nacional Civil actual para librarse de ser acusada de ejecuciones extrajudiciales. Sin embargo, los rastros dejados por las fuerzas represivas demostraban lo contrario. Por ejemplo, en noviembre de 1983, según los informes de Americas Watch, “de acuerdo a residentes de La Escopeta cerca del Lago Suchitlán, 20 mujeres y niños fueron llevados adentro de una casa y ametrallados, y por lo menos 30 personas fueron ahogadas cuando las tropas que disparaban armas automáticas los forzaron hacia el lago” [*according to residents of La Escopeta near Lake Suchitlán, 20 women and children were taken inside a house and shot and at least 30 people were drowned when troops firing automatic weapons drove them into the lake*] (1991, 50).

En el país se violaban tratados y convenciones internacionales que protegían los derechos de la población civil, del mismo modo que se hace hoy en pleno siglo XXI. Decretos legitimados por el gobierno, aunque fueran en contra de todos los principios de derechos humanos, contribuían en gran parte al deterioro del sistema judicial. Uno de los ejemplos que ilustra esta observación es el reproche que se hace audible en *Para romper el silencio* sobre el Decreto 507 que, según Americas Watch, “permitía a las autoridades detener a una persona por hasta 195 días incomunicada en cárceles preventivas” [*permitted the authorities to hold a person for up to 195 days in incommunicado*]

preventive detention] (1991, 72). Aunque dicho decreto fue sujeto a reformas por sus ilegalidades, la fuerza militar, con sus propias reglas, no atendía a las órdenes de la alta corte de la nación. Margarita resume las arbitrariedades inconstitucionales de dicho decreto de la siguiente forma:

El Decreto 507 dice que la declaración extrajudicial es tan válida como la declaración judicial. La declaración extrajudicial es la que ellos anotan, donde dice: yo, fulana de tal, digo que maté a tantos guardias, quemé quince buses, etcétera, etcétera, para justificar la detención. Para ellos esa declaración es válida. A la hora de la declaración judicial se asigna un juez de instrucción para cada preso. Este juez es un militar. Él llega a que uno firme la declaración que ellos han inventado. Después de seis meses de detención, los presos políticos tienen derecho a un abogado, pero no admiten abogados; los abogados son amenazados de muerte. Ningún abogado de la república se hace cargo de un caso político. (Alegría y Flakoll 1984, 234)

Esto no solamente demuestra el poco respeto que el cuerpo militar tenía para una institución encargada de corregir las discrepancias en el Estado, sino que también demuestra la flexibilidad del gobierno para con los criminales. Al detener ilegalmente a civiles inocentes, cualquiera de las células militares se sentía con licencia para violar sus derechos no sólo por el hecho de detenerlos sin razones justificables, sino que se les torturaba, maltrataba y encarcelaba. Dice Toño, el protagonista de este testimonio, que “Jamás se le siguió un proceso judicial a un preso político. Yo salí sin saber qué proceso se me siguió. Los compañeros a veces guardan tres, cuatro años de prisión sin que se les siga un sólo proceso jurídico” (Alegría y Flakoll 1984, 49).

Vinculando esa época carente de un estado de Derecho con la actual situación en El Salvador, las similitudes son perturbadoras. En un comunicado el recién fallecido director de la Policía Nacional Civil argumentaba que los policías son jueces de las calles y que por lo tanto pueden llevarse a quien ellos quieran a la cárcel y tenerlo ahí el tiempo que ellos decidan.¹⁵ La Corte Suprema de Justicia ha sido inundada con un sinnúmero de *habeas corpus* pero se niega a tomarlas en cuenta, porque si se valen de las leyes para liberar a alguien, los mismos que los pusieron en esos puestos los quitarán con un tronar de dedos del presidente. Incluso hoy en día hay cientos de ciudadanos que aun teniendo

¹⁵ Claudia Espinoza. “Defensores señalan que ‘policías no son jueces de la calle’”. *La Prensa Gráfica*, 16 de febrero 2023, <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/--Defensores-senalan-que-policias-no-son-jueces-de-la-calle-20230215-0098.html>

cartas de liberación expedidas por jueces no son liberados y siguen encarcelados sin procesos indefinidamente.¹⁶

Para minimizar la atención que la presión de las masas junto a organismos internacionales como la Cruz Roja (que se interesaban por el bienestar de los presos políticos) estaban despertando, el gobierno de José Napoleón Duarte en la época temprana de los años ochenta aceleró una campaña de exhortación bajo la cual cualquier civil podía ser obligado a confesar crímenes no cometidos. Era evidente que el gobierno “Demócrata Cristiano” necesitaba chivos expiatorios para justificar los abusos y fue así como las celdas del penal donde los individuos de este testimonio se encontraban se fueron haciendo con presos políticos en la definición del gobierno. Jaime comenta que “Llegaba todo tipo de gente al penal, todos bajo el sello de presos políticos. En parte eran compañeros que tenían alguna militancia o alguna participación. También había mucha gente que no tenía ni militancia ni participación” (Alegría y Flakoll 1984, 108).

Cuando Jaime le preguntó a un compañero de celda que por qué lo habían llevado al penal, éste le respondió: “Yo estaba en el Hula Hula [parque capitalino] y me capturaron y me llevaron a la Media Luna [prisión policial], y como no aguanté la apaleada que me estaban dando dije que sí” (Alegría y Flakoll 1984, 108). Casos como éste se repiten en el texto y a veces hasta provocan comicidad como en el ejemplo de un muchacho “loco, esquizofrénico” (Alegría y Flakoll 1984, 172) que había sido apresado en la calle. A éste lo sometieron a una serie de torturas inimaginables y tuvo que inventar historias para que sus verdugos desistieran de hacerle daño:

—¿A cuántos has matado? —le decían.

—No, señor, si yo no he matado a nadie.

—Cómo no, con esa cara de hijueputa que tenés, has matado.

—No —decía.

Entonces empezaban a aplicarle electricidad, a golpearlo y él decía:

—Está bien, no me peguen más, apúnteme seis.

—No te creemos —le decían—. Con esa cara de asesino que tenés vos has matado a más.

—Bueno, apúnteme nueve pues. Y así lo obligaron a declarar que había matado a veintisiete guardias. (Alegría y Flakoll 1984, 172)

La obra, como se colige de esto, intenta abarcar hasta los detalles más mínimos de una realidad avasallante porque cada hecho, cada acto de injusticia como los que se denuncian tuvieron lugar en la vida cotidiana de muchos salvadoreños. El caso del joven

¹⁶ Karla Arévalo. “El Salvador no excarcela a sus presos pese a que tienen cartas de liberación: organizaciones”. *Voz de América*, 27 de septiembre 2024, <https://www.vozdeamerica.com/a/el-salvador-no-excarcela-a-sus-presos-pese-a-que-tienen-cartas-de-liberacion-/7801430.html>

esquizofrénico es un ejemplo más de la corrupción galopante del sistema judicial y de la libertad que se les otorgaba a los cuerpos militares y policiales para actuar sin ningún tipo de vigilancia. Lo paradójico es que los inocentes eran expuestos a los castigos más abominables mientras que los verdaderos criminales permanecían en libertad. Como documentara Americas Watch, “el sistema apenas funciona, como es manifestado por el fracaso, en más de diez años de guerra, de no condenar a ni siquiera un oficial militar por una violación de derechos humanos” [*the system barely functions at all, as evidenced by the failure, in more than ten years of war, to convict a single military officer of a human rights violation*] (1991, 80).

Si bien cuando José Napoleón Duarte estuvo en el poder ordenó que se investigaran las grandes masacres de pueblos y cantones, así como el asesinato del arzobispo, ahora Santo, Óscar Arnulfo Romero en 1980, sus esfuerzos fracasaron por insensatez. Duarte introdujo una ley de Amnistía en 1987 que perdonaba a todos aquellos culpables de crímenes políticos, incluyendo a los que estaban ya presos y sentenciados y los que estaban bajo investigaciones. Todos los militares culpables de abusos en contra del pueblo fueron puestos en libertad y, por ende, sus atroces fechorías quedaron impunes en la mayoría de los casos. El reproche de Americas Watch es que “el fracaso de los esfuerzos para enjuiciar aun casos muy particulares ha dado un mensaje claro, asegurando a los asesinos de adentro y de afuera de las Fuerzas Armadas Salvadoreñas que no importa cuán importante la víctima o qué tan descarado el crimen, uno siempre puede salirse con la suya y asesinar” [*the failure of efforts to prosecute even select cases has provided a clear message of reassurance to the killers within and outside Salvadoran Armed Forces: no matter how prominent the victim or how audacious the crime, you can always get away with murder*] (1991, 89).

El filósofo francés, y también activista político, Michel Foucault sostenía que “Mujeres, prisioneros, soldados reclutados a la fuerza, pacientes de hospitales, y homosexuales ahora han empezado una lucha específica en contra de la forma particular del poder, fuerzas y controles, que son impuestos a ellos” [*Women, prisoners, conscripted soldiers, hospital patients, and homosexuals have now begun a specific struggle against the particular form of power, the constraints and controls, that are exercised over them*] (1977, 216). La célebre crítica Gayatri Spivak llama a esto un programa admirable de “resistencia localizada” [*localized resistance*], y continúa diciendo que “Donde sea posible, este modelo de resistencia no es una alternativa para luchas macro lógicas por líneas Marxistas, pero puede complementarla” [*Where possible, this model of resistance is not an alternative to, but can complement, macrological struggles along Marxist lines*] (1994, 85). En *Para romper el silencio* las

luchas de un grupo u otro están dirigidas por el mismo deseo de crear una sociedad inmune a las tiranías y donde se pueda respirar libertad y convivir fraternalmente. Las fuerzas del poder totalitario que impiden todo esto es lo que los prisioneros, las mujeres y las masas en general estaban tratando de erradicar.

No cabe duda de que *Para romper el silencio* es un documento esencial que recalca las circunstancias que habían impedido al hombre y a la mujer salvadoreños integrarse a la vida como seres libres con derechos de expresión y de oponerse al régimen represivo si así lo deseaban. La encendida exaltación que los autores hacen de los personajes-testigos con su propia voz sirve para repudiar las mentiras maniobradas por los agentes del Estado. La inclemencia del gobierno y su aparente miopía a las necesidades del pueblo, su complicidad con gobiernos extranjeros para ensañarse en contra de sus propios ciudadanos y la creciente ola de terror instaurada para impedir la oposición política, cuentan entre las muchas denuncias que el texto externaliza. El discurso testimonio de los principales actuantes en la realidad salvadoreña se da a conocer como una muestra contundente de un pueblo que estuvo decidido a “vencer o morir” para lograr el ideal más anhelado de la revolución: la libertad. La cárcel en este testimonio epitomiza el estado carcelario en que se encontraba El Salvador en esa época oscura de su historia. Si las masas afuera exponían sus vidas para liberarse completamente, dentro de las cárceles los esfuerzos no eran menos energéticos, pues los presos se inclinaron desde un principio a hacer “de la prisión una trinchera de la revolución” (Alegría y Flakoll 1984, 93). Dado a que todos los rieles de seguridad y contrapeso ya han sido fulminados por la dictadura de Bukele, no extrañaría si El Salvador se viera al borde de un levantamiento interno como el que comenzó la guerra en los años ochenta y desencadenó ese infortunado drama que se representa en *Para romper el silencio*. Después de todo, en su artículo 88, la Constitución de la República que está aún vigente, “obliga a la insurrección” si el presidente no respeta la alternabilidad de su mandato.¹⁷

¹⁷ El texto de la Constitución salvadoreña puntualiza que “La alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República es indispensable para el mantenimiento de la forma de gobierno y sistema político establecidos. La violación de esta norma obliga a la insurrección” (Mendoza Orantes 2005, 22).

Obras citadas

- Alegría, Claribel y Darwin J. Flakoll. 1984. *Para romper el silencio: lucha y resistencia en las cárceles salvadoreñas*. México: Era.
- _____. 1993. *No me agarran viva. La mujer salvadoreña en la lucha*. Cuarta edición. San Salvador: UCA Editores.
- Ambroggio, Luis Alberto. 2012. "Entrevista con Claribel Alegría". *Revista de la Academia Norteamericana de la Lengua Española* 1, núms. 1-2, 73-83.
- Americas Watch Committee. 1991. *El Salvador's Decade of Terror: Human Rights Since the Assassination of Archbishop Romero*. New Haven: Yale University Press.
- Beverley, John. 1987. "Anatomía del testimonio". *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* 13, núm. 25, 7-16.
- _____. 1996. "The Margin at the Center: On Testimonio (Testimonial Narrative)". En *The Real Thing: Testimonial Discourse and Latin America*, coordinado por Georg Gugelberger, 23-41. Durham: Duke University.
- Foucault, Michel. 1977. *Language, Counter-Memory Practice: Selected Essays and Interviews*. Editado y traducido del francés por Donald F. Bouchard et al. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Guriev, Sergei y Daniel Treisman. 2022. *Spin Dictators: The Changing Face of Tyranny in the 21st Century*. Princeton: Princeton University Press.
- Harlow, Barbara. 1992. *Barred: Women, Writing, and Political Detention*. Hanover: Wesleyan University Press.
- LaFeber, Walter. 1993. *Inevitable Revolutions: The United States in Central America*. New York: Norton and Company.
- Mendoza Orantes, Ricardo., ed. 1997. *Constitución y leyes penales. Con reformas incorporadas*. San Salvador. Editorial Jurídica Salvadoreña.
- Moallic, Benjamin. 2021. "El Salvador: un autoritarismo millennial". *Nueva Sociedad* 295, 149-61.
- Santayana, George. 1905. *The Life of Reason or the Phases of Human Progress*. New York: Charles Scribner's Sons.
- Spivak, Gayatri. 1994. "Can the Subaltern Speak?" En *Colonial Discourse and Post Colonial Theory*, coordinado por Patrick Williams et al., 66-111. New York: Columbia University Press.
- Strejilevich Labensli, Nora. 2016. "El testimonio de los sobrevivientes: figuración,

creación, y resistencia”. En *Revisitar la catástrofe. Prisión política en el Chile dictatorial*, editado por Carolina Pizarro Cortés et al., 17-33. Santiago: Pehuén.

Urbina, Nicasio. 2014. “Evolución y esencia en la obra de Claribel Alegría”. *Carátula* junio-julio, 1-16.

Yúdice, George. 1996. “Testimonio and Postmodernism”. En *The Real Thing: Testimonial Discourse and Latin America*, 42-57.